

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

3514 *CENTROS AL-MARIYA, S.A.*

Derecho de suscripción preferente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas que la Junta General Extraordinaria, celebrada el día 17 de febrero de 2010, aprobó por unanimidad el aumento de capital según lo siguiente:

Teniendo en cuenta que el capital de Centros Al-Mariya, S.A. es de 3.066.452,25 euros y está representado por 510.225 acciones nominativas de 6,01 euros nominales cada una, numeradas del 1 al 510.225 ambos inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas y para aumentar los fondos para cumplir el fin social, se aprueba por unanimidad aumentar el capital social en 1.352.250 euros, mediante la emisión de 225.000 acciones nominativas, de un valor nominal de 6.01 euros por acción, numeradas del 510.226 al 735.225 ambos inclusive y que deberán desembolsarse totalmente.

Los accionistas podrán hacer uso del derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes a partir de la publicación del anuncio de oferta de suscripción de la nueva emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. El ejercicio de este derecho se hará en proporción a las acciones de las que actualmente sean titulares.

El contravalor serán aportaciones dinerarias por valor de 6,01 euros por acción.

Las aportaciones dinerarias se depositarán en la cuenta corriente abierta a nombre de la Sociedad en la entidad Cajamar, cuenta corriente 3058 0000 44 272 0036347, sita en Almería, paseo de Almería 75.

Transcurrido este plazo se abrirá el de suscripción de las acciones que quedasen para que en el periodo de siete días se proceda a su suscripción por cualquier persona o entidad interesada.

Si transcurrido el plazo de suscripción quedase acciones pendiente, el capital se aumentará solamente en la cuantía de las suscripciones realmente efectuadas y depositado el importe en cuenta corriente.

Roquetas de Mar (Almería), 17 de febrero de 2010.- El Vicepresidente, Antonio Rodríguez-Campra Berbel.

ID: A100011398-1